

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 16 de noviembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Diecisiete de Noviembre de Dos mil Veintiuno

PROCESO: 2014-0482

La memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 5 de noviembre de 2021, téngase en cuenta que para proceder a la terminación del proceso, debe estar aprobada la liquidación adicional, conforme lo establece el inciso 2 del art. 461 del C. G. del Proceso, acompañado del depósito judicial por el valor del crédito y las costas aprobadas. Con todo, póngase en conocimiento de la parte demandante para que se pronuncie expresamente sobre el título de depósito judicial por la suma de \$1.041.300, consignado por la parte demandada para el proceso de la referencia, donde pretende su terminación.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 089

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria